



Viernes, 2 de febrero de 2016

## **Boletín 1079 – 02/16 – “Letters of Comfort” – Nigeria**

**La Asociación ha tenido constancia de problemas existentes en Nigeria en los que la Corporación Nacional Nigeriana de Petróleo (Nigerian National Petroleum Corporation – NNPC) está obligando a los Operadores de Terminales y a los armadores a firmar “Letters of Comfort – LOC” cuando se carga crudo o gas en Nigeria.**

Los términos relacionados con estas LOC son complicados. Por ejemplo, el requisito se dirige a *Off-takers* (compradores) que podría decirse está restringido a los exportadores en lugar de los armadores, pero no existe ninguna recomendación definitiva sobre este punto. Más importante aún, el estilo de la LOC podría afectar a las relaciones contractuales y obligaciones entre las distintas partes implicadas, por ejemplo, el Operador de la Terminal, el Fletador y el Armador.

Si un Armador accede a la solicitud de un Fletador para emitir una LOC, el Club sugiere se tengan en cuenta algunas medidas cautelares. Una de ellas sería solicitar al Fletador que proporcione al Capitán instrucciones explícitas por escrito para la emisión de la LOC de manera que se pueda argumentar que dicho documento ha sido expedido con arreglo a las instrucciones de utilización. También se debe solicitar a los Fletadores que proporcionen una carta de indemnización. Por último, si el Miembro no tiene otra opción que emitir una LOC, el Club recomienda se emitan LOCs con condiciones menos onerosas. A continuación citamos un ejemplo:

### **TEXTO MODIFICADO PLANTILLA NNPC**

#### **PARA SER EMITIDO POR LOS ARMADORES CUANDO SE REQUIERA**

**(Se deberá presentar por los Compradores, Armadores u Operadores de Terminal para cada embarque en papel membrete)**

#### **CITA**

En consideración de la participación de (**nombre del buque**) (el “buque”) para cargar (**incluir cantidad**) de Crudo en (**nombre de la terminal**), Nigeria, con laycan de (**incluir fechas**), nosotros (**nombre de los armadores**), como armadores del buque, por la presente garantizamos que el buque será utilizado para llevar a cabo el embarque del Crudo designado y que vamos a actuar con la debida diligencia para asegurar que el buque, su capitán y su tripulación no estarán involucrados en actividades ilegales de ningún tipo mientras se encuentren en aguas territoriales de Nigeria.

#### **FIN DE LA CITA**

En caso de requerir información adicional por favor no duden en solicitar la misma a su contacto habitual del Club.

#### **Fuente de información:**

Loss Prevention  
[lossprevention.ukclub@thomasmiller.com](mailto:lossprevention.ukclub@thomasmiller.com)